CONCON.

2 1 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 0 1 0

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Licencia Médicas Jardín Infantil Conconcito.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Licencias Médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

Jardín Infantil Conconcito]							
APELLIDOS	NOMBRES	RUT	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO ESTIMADO RECUPERAR	HORAS SUBVEN. JUNJI	Monto a recuperar Subv.JUNJI
CAMPUSANO PIZARRO	MARIA ORIELA		24039203	12/11/2018	23/11/2018	12	190,234	44	190,234
ROSS GONZALEZ	DAISY FANNY		20609	12/11/2018	16/11/2018	5	93,816	44	93,816
						Total	284,050	Total	284,050

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.A.M.(2)

OSG/MLEG/RYD/GGV/asv.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

1. IVIUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado

Objetado

Objetado

Objetado

Objetado